

Departamento de Acción Sanitaria Unidad de Salud Ocupacional Bueras Nº 555

Rancaqua

Fono. 072 335346 Fax: 072 335348

DR.LYR/ E.U.SSY/ING.CGC/Mou

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

1787

Rancagua,

13 MAR 2014

VISTOS:

Estos antecedentes; la solicitud presentada por D. MATÍAS IGNACIO FIGUEROA EVRARD, lo dispuesto en el Art. 65° y 66° de la Ley Nº 16.744 que establece normas sobre "Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales"; el Decreto Supremo Nº 40/69 que aprueba el reglamento sobre "Prevención de riesgos profesionales", la Circular 4B/4 del 25.01.96, el D.F.L. Nº 1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. Nº 2.763/79 y de las leyes N° 18.933 y Nº 18.469, la Resolución Nº 1.600/2008 de la Contraloría General de la República y el Decreto Supremo Nº 909/13 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por D. MATÍAS IGNACIO FIGUEROA EVRARD más antecedentes adjuntos, en la cual solicita su inscripción como Experto en Prevención de Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; y, lo informado por la Unidad de Salud Ocupacional del Departamento de Acción Sanitaria, dicto la

RESOLUCIÓN:

INSCRÍBASE a D. MATÍAS IGNACIO FIGUEROA EVRARD, RUN Nº domicilio en con Prevención de Riesgos, Calidad y Ambiente, del Instituto Profesional INACAP, como EXPERTO EN de profesión Ingeniero en PREVENCIÓN DE RIESGOS de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en la Categoría de PROFESIONAL, quedando registrado con el Nº OH-P-1589 en esta Secretaría Regional Ministerial de Salud - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

PRESENTE RESOLUCIÓN tiene validez nacional, remitiéndose Depto. de Salud Ocupacional del Ministerio de Salud y a las Secretarías Regionales Ministeriales

ANÓTESE Y NOTIFÍQUE

NELSON ADRIAN FLORES SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD (S) REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Distribución: Interesado (2) MINSAL - Unidad Salud Ocupacional SEREMIS de Salud Depto. Acción Sanitaria Unidad de Salud Ocupacional Of. de partes SEREMI